

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLAS**

Anuncio de aprobación provisional modificación de Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos Tracción Mecánica.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcubillas por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019 acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcubillas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcubillas a 28 de octubre de 2019.

El Alcalde.- Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3525